



**ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES Del PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE EMPLEADOS PARA LA VIGILANCIA Y EL MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO RURAL LA VENTA, TEMPORADA 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.**

**PRIMERO** :Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión Provisión con carácter temporal de tres EMPLEADOS PARA LA VIGILANCIA Y EL MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO RURAL LA VENTA , TEMPORADA 2021 del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera se han obtenido los resultados siguientes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION OPOSICION
..693..	BORRALLO ADAME	MARIANO	6,25
..920..	DELGADO CANDIL	IVAN	6,625
..449...	DUARTE PIMIENTA	JESUS	4,50
..468..	ESTEVEZ HERNÁNDEZ	JOSE ANDRÉS	4,25
...989..	FERREIRA PÉREZ	ANTONIO MANUEL	5,75
..570..	FLORES LIMA	MARIA DE LAS MERCEDES	5,75
..419..	GARCÍA CONEJO	FERNANDO	6,75
...922...	HERNÁNDEZ CARRASCO	JOSE MANUEL	4,25
...737..	LEÓN RALO	FRANCISCO JAVIER	5,50
...877...	LUCAS LUCAS	ALICIA	4
...909...	MARRERO ROCHA	SOFÍA	7,25

...158...	MERINO NORALES	MARÍA CRISTINA	5
..481..	NOGALES CANDIL	ANTONIO	NO PRESENTADO
..895..	ORREGO GÓMEZ	ROCIO	5,25
...868..	PÉREZ LEBRATO	CARMEN	7,75
...923...	RANGEL GONZÁLEZ	MARCOS	6
...893...	REDONDO LEAL	MIGUEL	5,25
...587...	ROMERO CABALLERO	MARCO ANTONIO	NO PRESENTADO
...263...	TORRESCUSA LEBRATO	JESÚS	NO PRESENTADO

**SEGUNDO.** Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el Lunes día 17 de MAYO de 2021 hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: [secretaria@olivadelafrontera.es](mailto:secretaria@olivadelafrontera.es).

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 13 de MAYO de 2021.

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL.  
FDO. ELENA IGLESIAS BAYÓN.

